

BOLETIN

DE LA

Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Tomo VIII - Enero a Junio, 1943 - Nros. 1 y 2

CARACAS - VENEZUELA

SUMARIO

	Pág.
La América está en guerra, por el Dr. Simón Planas-Suárez..	1
Manuel Clemente Urbaneja, por el Dr. Félix Montes	8
La Nacionalidad, la Naturalización y la Ciudadanía en Chile, por el Dr. Francisco Vetancourt Aristeguieta	15
Delitos de acción mixta, por el Dr. Oscar García Velutini	33
Nota bibliográfica	39
Vida Académica	45
Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales	51
Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales..	59

TIP. LA NACION
CARACAS

MESA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA PARA EL
PERIODO DE 1942 A 1943

Presidente Dr. G. T. Villegas-Pulido.
Primer Vicepresidente Dr. Pedro Miguel Reyes.
Segundo Vicepresidente Dr. Carlos Jiménez Rebolledo.
Secretario Dr. Diego Bautista Urbaneja.
Tesorero Dr. Alejandro Pietri.
Bibliotecario Dr. Cristóbal Benítez.

COMISION REDACTORA DEL BOLETIN
PARA EL MISMO PERIODO:

Dr. Tomás Liscano.
Dr. Julio Blanco Uztáriz.
Sr. Rafael Martínez Mendoza.

BOLETIN

DE LA

Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Tomo VIII - Enero a Junio, 1943 - Nros. 1 y 2

CARACAS - VENEZUELA

La América está en guerra ⁽¹⁾

Opínesse como se quiera respecto de la Reunión de Consulta de la Habana, es fuera de toda duda que ha sido la más importante y la de mayor trascendencia que se haya celebrado en el Continente americano. Y no estriba su importancia en el número de los proyectos presentados o de las resoluciones en la misma aprobadas, sino en que en ella se dotó por vez primera al panamericanismo de instrumentos de valor práctico innegable, de verdaderos soportes, de elementos de acción, de medios eficaces para realizar la actividad de la solidaridad continental, de la cooperación interamericana y para crear efectivamente la verdadera unidad de las Américas. El panamericanismo fué vigorizado en la Reunión Consultiva de la Habana, en la que se abandonó, siquiera un poco, el hábito de votar re-

(1) Capítulo de una obra, próxima a publicarse, del doctor Simón Planas-Suárez.

soluciones o convenciones contentivas de hermosos ideales pero en absoluto carecientes de valor práctico o de eficacia positiva.

En suma, se adoptaron en la Habana oportunas medidas de apercebimiento a fin de que la defensa colectiva de las repúblicas americanas no fuese una palabra vacía, o una frase sonora intercalada en discursos de oportunidad, ni una quimera, sino un hecho real, auténtica expresión de la unidad de las Américas.

El panamericanismo fué robustecido de manera admirable en la Habana, dejó de ser un anhelo o una ilusión para afirmarse en pactos de indisoluble y efectiva solidaridad, en pactos en los que no se vislumbra una indecisión ni se descubre una grieta en la que puedan caber los pensamientos diferentes, porque las resoluciones francamente determinadas son precisas, netas y enérgicas, abarcan todo el problema que a las Américas puede crear la actual contienda europea, y lo hacen en términos muy claros, que no tienen ni pueden tener dos interpretaciones, porque exclusivamente tienden a la unidad, a unificar y no a diversificar el procedimiento en las repúblicas americanas.

En espíritu y en principio aparecen así las cosas según se lee en los textos escritos y aprobados, mas el momento llegado de ponerlo en práctica la ejecución puede ofrecer sorpresas, porque es un hecho también que no se definieron o precisaron los compromisos perspicuamente y de modo rígido las obligaciones, y es muy posible que a la hora del conflicto, por tales razones, surjan dudas o incomprendimientos respecto del alcance de las resoluciones debidamente aprobadas y ratificadas por los respectivos gobiernos. Y por esto es muy posible que no sepan exactamente los países americanos lo que deban hacer, o dicho más claramente, ignoren los compromisos de todos y los de cada uno. Y sin duda alguna es mortal para una causa, —la del panamericanismo, por ejemplo— que las naciones

que lo proclaman suscriban compromisos que no sean precisos y se presten a interpretaciones voluntarias, capaces de destruir en una hora infausta no sólo la obra penosamente realizada a través de más de un siglo, sino de dañar de manera irremediable lo esencial de la gran doctrina panamericana la unidad y la solidaridad continentales, en un momento solemne y trascendental para las Américas y para el mundo.

Pero no es ésta crítica de este lugar y para darle la extensión que le corresponde, debo esperar hacerle frente a los hechos incontrovertibles realizados en Río de Janeiro.

Sin embargo, como para que no hubiese sino razones de cordial acercamiento y recíproca confianza entre las naciones hermanas de las Américas, para que se efectuase con mayor eficacia la solidaridad americana, dentro de fórmulas eficientes, se mejoró en la Reunión Consultiva de la Habana el "procedimiento de consulta" entre ellas, sistema político destinado a afirmar prácticamente y más y más la cooperación continental sobre la base del mutuo, espontáneo y sincero acuerdo en el recíproco respeto de las soberanías, que la "consulta" tiende a afirmar.

Por tanto, resumiendo diré que bastaría a la segunda Reunión Consultiva la aprobación del *Acta de la Habana* y de la *Convención sobre administración provisional de colonias y posesiones europeas en América*, dos decisiones de máxima importancia, y la famosa *Declaración XV sobre Asistencia recíproca y cooperación defensiva de las naciones americanas*, el acto más trascendental aprobado por cuantas conferencias interamericanas se han celebrado hasta hoy, repito, bastarían los tres convenios citados para que la mentada reunión pase a la historia como la más célebre y significativa para la vida del panamericanismo, especialmente considerado desde el ángulo de la unión, de la solidaridad y de la cooperación interamericana en su estrecha relación con la defensa continental.

Claro es para todo el mundo que esos tres acuerdos han sido, desde que empezó a cobrar acción la idea panamericana, la base esencial y realista que asegura la unidad de las Américas en la franca amistad y mutua confianza en la defensa colectiva.

En la Habana se crearon pues los instrumentos fundamentales para la acción enérgica y oportuna del panamericanismo: allí se lo armó del brazo fuerte para la defensa continental, la unidad en la acción: se lo hizo pasar de la abstracción a la realidad; se lo puso en condiciones de afrontar todas las emergencias, sea cual fuere su naturaleza. Es patente que al panamericanismo lo puso en marcha la trascendental *Declaración XV*, propuesta por Venezuela y constantemente tenida en cuenta con motivo de los sucesos que han afectado directamente al continente americano.

En esa declaración tan oportuna, dadas las circunstancias, se consagró la unidad americana y el espíritu de solidaridad, y se dió a la cooperación continental la realidad y eficacia de que carecía. Se podría decir que esa declaración dió francamente al panamericanismo como divisa: uno por todos y todos por uno. El daño o atentado contra una república americana, expresa en substancia esa declaración, es un daño o atentado contra todas las repúblicas americanas, sin excepción, siempre que ese daño o atentado provenga de una nación extracontinental, es decir, no americana.

Por consecuencia se convino que en caso de agresión o de amenaza de agresión contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, las repúblicas signatarias de la *Declaración XV* "*consultarían entre sí para concertar las medidas que conviniera tomar*".

Claro es que esta redacción deja abierta una amplia brecha en cuanto respecta al orden de las medidas que puedan o deban aplicarse como resultado de la consulta, en

su lógica y debida correspondencia con el espíritu y fin esencial de la *Declaración XV*, aunque textualmente dice ésta: "*Que todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra los Estados que firman esta Declaración*". Y si además de todo esto en la *Declaración XVI* manifiestan "*los gobiernos de las repúblicas americanas que tienen la inquebrantable decisión de mantener y vigorizar su unión, para que América cumpla sus altos destinos en la civilización*", es para preguntarse: ¿en qué forma entienden las repúblicas americanas la solidaridad, la cooperación y la unidad continental y de qué manera comprenden todas y cada una de ellas la agresión cometida por una potencia no americana contra una nación americana? Todo esto se expone con viva elocuencia en la Reunión Consultiva de Río de Janeiro, a pesar de cuanto se ha dicho antes y después de ella.

Pero volviendo a las previsiones concertadas en la Habana diré que pueden calificarse de admirables. En presencia de la obscura situación en que los acontecimientos bélicos de otros continentes colocaban al americano, las repúblicas del Hemisferio Occidental se dieron cuenta cabal de que sólo podían confiar en su seguridad si la convenida y tradicional unidad moral llamada panamericanismo, adquiría eficacia práctica para una efectiva defensa común de la integridad del territorio americano y de las doctrinas y principios institucionales que rigen a las repúblicas del Nuevo Mundo.

Así pues, se dieron a la tarea apuntada los ministros de Relaciones Exteriores o sus representantes y al clausurar la Reunión, el 30 de julio de 1941, dejaron a las Américas dotadas de todos los instrumentos indispensables para colaborar activamente en esta cruel lucha de la nueva etapa por la libertad y la independencia de las naciones,

que tan directo interés tiene para las repúblicas americanas.

Los acontecimientos se encargaron, muy corto tiempo después, de someter a práctico experimento las fórmulas de solidaridad en la acción unida de las Américas, las previsiones de la Habana y en particular la *Declaración XV*, o más propiamente dicho su contenido esencial y espiritual ante la realidad, explícitamente reconocida por todos, de hechos incalificables. El texto de la *Declaración XV*, por lo demás, no está formado por expresiones o frases sin contenido de generosa literatura, todo lo contrario, aparece muy perspicuo el pensamiento, y elocuente como expresión de un sentimiento arraigado de auténtica voluntad unitaria de las naciones americanas, traducido en fórmulas comunes de derecho internacional.

El 7 de diciembre de 1941 las fuerzas armadas del Japón, violando los más elementales principios del derecho de gentes y de la debida lealtad entre naciones civilizadas, atacaron de manera salvaje, en forma inesperada y criminal, a Pearl Harbour, que como se sabe es la principal estación naval de los Estados Unidos en el océano Pacífico, situada en Oahu, una de las islas del archipiélago de Huaii o Sandwich, en la Polinesia (Oceanía).

Así pues, el 7 de diciembre de 1941 el Japón provocó a todas las repúblicas de las Américas a la guerra, porque llevó a cabo una agresión contra la soberanía de todas ellas, según lo reza del modo más terminante y claro la *Declaración XV*, tantas veces mentada.

Porque lo ovidente es para todo el mundo que, según la dicha Declaración, el ataque japonés no fué solo una agresión contra los Estados Unidos; no, fué un ataque del Japón y sus aliados, universalmente llamados "las potencias del Eje", contra todas las repúblicas americanas, y esta inaudita agresión, que conmovió profundamente a todos los pueblos libres del mundo, la han declarado y aceptado

como tal, desde el primer momento, como era natural, todas las naciones americanas.

Así pues, llegó para todos los gobiernos americanos la oportunidad de experimentar el nuevo procedimiento para realizar de modo expedito el sistema de consultas políticas interamericanas y también el momento solemne de poner de manifiesto ante todos los pueblos el verdadero significado de la solidaridad, de la cooperación y de la unidad de las Américas en la defensa continental. Pero desgraciadamente la prueba realizada en la Reunión Consultiva de Río de Janeiro resultó deplorable, aunque hoy, muy tardíamente, se pretenda, empujadas por los sucesos las repúblicas americanas, corregir una lamentable actitud, siguiendo el camino que otros en tiempo oportuno indicaron con actos francos, valientes y decididos.

Simón Planas-Suárez.